ANALISIS DEL SECTOR

ESTUDIO DEL SECTOR

CONTENIDO

Objeto.
Clasificación UNSPSC.
Sector al cual pertenece.

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1. Económico.
2. Técnico.
3. Regulatorio.
4. Otros Aspectos.

B. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO
1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?
2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

C. ESTUDIO DE LA OFERTA
1. ¿A quién se va a comprar?

D. ESTUDIO DEL MERCADO

ANALISIS DEL SECTOR

ESTUDIO DEL SECTOR

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 el cual establece que la Entidad Estatal deberá hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso. El análisis del sector permite establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes.

La Gobernación de Córdoba con lo establecido en la guía para la elaboración de estudios del sector de Colombia Compra Eficiente **GEES – versión 2 del 24 de junio de 2022**. estructura el análisis del sector del siguiente proceso en las siguientes áreas.

A. Aspectos Generales
B. Comportamiento del Gasto Histórico
C. Estudio de la Oferta
D. Estudio del Mercado

OBJETO

"AUNAR ESFUERZOS LOGISTICOS, TÉCNICOS, Y ADMINISTRATIVOS DE APOYO A LA REALIZACIÓN DE LA MEDIA MARATÓN DORADA, ORGANIZADA POR LA FUNDACIÓN IMAT, COMO ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DEL DEPORTE Y FORTALECIMIENTO DE ACCIONES SOCIALES"

CLASIFICACIÓN UNSPSC

De Conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, versión 14 del UNSPSC, consultado en la página web. www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, el objeto a contratar se encuentra codificado así:

CÓDIGO UNSPSC	SEGMENTOS	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
90141603	Servicio de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Deportes comerciales	Promoción y Patrocinio de eventos deportivos	Servicios de Promoción de eventos deportivos
93141702	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Servicios Comunitarios y Sociales	Cultura	Servicios de promoción cultural

SECTOR AL CUAL PERTENECE

El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

Incluye subsectores como comercio, comunicaciones, centro de llamadas, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia), entre otros.

Dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario). Aunque se le considera un sector de la producción, propiamente su papel principal se encuentra en los dos pasos siguientes de la actividad económica: la distribución y el consumo. Recuperado en https://es.wikipedia.org/wiki/Sector_servicios

ANALISIS DEL SECTOR

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

La contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad de que trata el artículo 355 de la Constitución Política reglamentada por el Decreto 092 de 2017 es una contratación especial que procede exclusivamente en los casos previstos en tales normas. Esta contratación tiene origen en la necesidad de continuar con el apoyo de las Entidades Estatales a actividades benéficas en el nuevo marco constitucional sin auxilios parlamentarios.

El origen de esta contratación está en la reflexión del Constituyente de 1991 sobre la necesidad de abolir los auxilios parlamentarios, pero dejar a salvo el apoyo estatal a las actividades beneméritas en el campo de la solidaridad humana siempre que tales actividades hayan sido previstas en los planes de desarrollo, quienes desarrollen tales actividades sean idóneos y haya mecanismos de verificación del destino de los recursos entregados para el Estado para el efecto.

La doctrina sobre el artículo 355 de la Constitución Política afirma: "El propósito es permitir que ciertos sujetos de derecho privado que desarrollan actividades beneméritas en el campo científico, cultural, educativo o de solidaridad social y humana, puedan recibir apoyo estatal, pero sometidos a mecanismos de verificación del destino dado a los recursos y a las modalidades de su ejecución, inherentes a la contratación pública.

La evidencia empírica y recientes investigaciones científicas han demostrado que la implementación de estrategias que utilizan el arte como herramienta de desarrollo social, aumentan las habilidades cognitivas y socioemocionales de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes, lo cual les permite afrontar mejor la vida, ampliar su horizonte social y mantenerse alejados del conflicto, y esto se replica de manera positiva en sus familias, sus escuelas, sus trabajos, las comunidades y la sociedad en general.

La estructuración e implementación de proyectos que generan valor, responden a problemáticas sociales, necesidades corporativas y fortalecen competencias de los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes para inspirar el cambio en las comunidades. Utilizando una metodología comprehensiva del baile, el cuerpo y el movimiento de forma innovadora para favorecer a la cohesión comunitaria, la construcción del tejido social y la generación territorios pacíficos en apoyo a la sociedad.

En ese sentido, las intervenciones sociales contribuyen a obtener los siguientes resultados:

- Prevenir riesgos sociales (violencia verbal, física y de género, embarazo adolescente)
- Mejorar la convivencia, empatía y cohesión comunitaria
- Promoción de salud física y mental
- Cerrar brechas de género
- Prevención del consumo de sustancias psicoactivas
- Contribuir a la construcción de territorios pacíficos
- Potenciar las capacidades y competencias de NNAJ
- Prevenir la explotación y agresión sexual de NNAJ
- Levantamiento pre y post con resultados de habilidades socioemocionales, riesgos sociales, proyecto de vida e indicadores físicos
- Monitoreo de desarrollo y satisfacción del programa

La Entidad Estatal debe evaluar todas las opciones a su disposición para cumplir sus objetivos de política y con base en el resultado de ese análisis, definir si la mejor alternativa para satisfacer la necesidad identificada es la celebración de un contrato o convenio al amparo del Decreto 092 de 2017. La actividad eficiente del Estado sólo se logra con el recaudo y estudio de toda la información disponible para seleccionar la opción de intervención que incremente la eficacia y reduzca los costos de la actuación estatal. Así en la planeación la Entidad Estatal debe determinar si contrata a través de este mecanismo o si emplear la Ley 80 agrega mayor valor por dinero.

De acuerdo con la Cámara de Comercio de Cali (2013), se entiende como operador logístico a "Un aliado estratégico de las empresas productoras y comercializadoras de materias primas, insumos y productos terminados (o de servicios), quien, por encargo, diseña y desarrolla de manera integral o independiente los procesos de una o varias fases de su cadena de abastecimiento (transporte internacional, aprovisionamiento, transporte terrestre, almacenaje, distribución, maquila e incluso trámites de legalización y documentación de las mercancías)."

ANALISIS DEL SECTOR

El operador logístico ejecuta, gestiona, administra y controla el desarrollo de las operaciones, empleando de forma eficiente y segura infraestructura física, tecnológica, sistemas de información y talento humano, que pueden ser suministrados por el cliente o ser propios del operador logístico". Recuperado en: https://www.ccc.org.co/revista-accion-ccc/abc-de-los-operadores-logisticos/.

De manera general, el Ministerio del Trabajo (2020) menciona que "El sector de las empresas que desarrollan actividades logísticas para la organización y montaje en la producción de eventos en Colombia, específicamente del sector logístico que haya realizado eventos de más de 100 personas en diferentes lugares del territorio nacional, es un importante sector de la economía nacional, es un instrumento fundamental para las empresas que desean hacer uso de herramientas logísticas para lograr un efectivo reconocimiento de sus productos o servicios. En Colombia esta Industria ha experimentado un creciente incremento de su demanda y ha despertado un especial interés de las entidades públicas orientado a acercarse a la ciudadanía y socializar a nivel nacional las actividades que se realizan al interior de la institución y que son de importancia para las distintos actores del sector en que se desenvuelven, esto evidenciado a través de eventos a nivel nacional, jornadas de divulgación para socializar el quehacer institucional orientado al cumplimiento de la misión y objetivos estratégicos, logrando así la visibilidad de la entidad y el acercamiento con los públicos de interés en diferentes lugares del territorio nacional"

El sector colombiano de turismo de negocios y eventos indica que su actividad comercial se enmarca en los siguientes actores:

Segmentación operadores logísticos

	Servicios			
	Operación logística	Servicios técnicos	Servicios creativos y conceptuales	Descripción
Productoras de eventos				• Empresas con personal especializado en conceptualización, desarrollo, comunicación y comercialización de artistas dedicadas a producción de eventos de gran formato como conciertos, festivales, entre otro
Agencias de publicidad y BTL				• Empresas con experiencia en comunicación y diseño. Algunas se especializan en la materialización de los diseños (construcción de stands, impresión de piezas, etc..). Enfocadas en lanzamientos de marca, activaciones, etc..
Operadores logísticos de eventos				• Empresas especializadas en ejecución y operación de eventos. Tienen poco personal directo y subcontratan proveedores y personal según necesidades del evento
Operadores técnicos				• Empresas propietarias de equipos técnicos como iluminación, sonido, fuentes de energía, pantallas, y estructuras (tarima, sobretarima, trimallas)
Operadores de locaciones				• Empresas que planean y ejecutan eventos con el objetivo de Incrementar la ocupación de sus áreas ej..: Hoteles, centros de convenciones, restaurantes, etc..

Fuente: Tomado de SECOP II - análisis del sector. Ministerio de Educación Nacional, 2020.

• **Generadores de eventos:** organismos e instituciones y empresas tanto de carácter público como privado, que han visto en la organización de estas reuniones la vía más adecuada para el logro de sus objetivos. Asociaciones, fundaciones, colegios profesionales, universidades y entidades públicas y privadas de distintos sectores de la industria que se sirven de este mercado para consolidar alianzas relacionales.

• **Oferta Complementaria:** se encuentra una oferta complementaria que, en paralelo a la realización de las reuniones, brinda soporte y servicios directos e indirectos como hospedaje, alimentación, actividades de ocio, entre otras.

• **Proveedores Especializados:** En este eslabón se identifican aquellos actores que dan apoyo y soporte a la organización y realización de un evento y/o reunión como Audiovisuales, Estructuras y Montajes, Traductores, Transporte y Logística, Staff, entre otros.

• **Operadores Profesionales:** empresas, operadores y Agencias de viajes especializadas con un departamento dedicado en exclusiva a la organización de eventos. Ofrecen las mismas garantías empresariales que una agencia de viaje. Son organizadores profesionales de congresos de las empresas especializadas en la operación de eventos en general.
El sector de servicios económicos o sector terciario se compone de áreas de la economía tales como:

• Comercio (mayorista, minorista, franquicias)
• Actividades financieras (banca, seguros, bolsa y otros mercados de valores)

ANALISIS DEL SECTOR

• Servicios personales, los más importantes de los cuales son los que se identifican con el estado de bienestar (especialmente educación, sanidad y atención a la dependencia - servicios públicos, se presten por el Estado o por la iniciativa privada), pero también otros (como las peluquerías).
• Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas (incluyendo el nivel ejecutivo), la publicidad y las consultorías y asesoramientos económico, jurídico, tecnológico, de inversiones, etc.
• Función pública, administración pública, actividades de representación política y de servicios a la comunidad, como las actividades en torno a la seguridad y defensa (ejército, policía, protección civil, bomberos, etc.) y las actividades en torno a la justicia (jueces, abogados, notarios, etc.)
• Hotelería y las actividades en torno al turismo
• Las actividades en torno al ocio, la cultura, el deporte y los espectáculos, que incluyen las llamadas industrias audiovisuales o de imagen y sonido (industria musical, industria cinematográfica y similares, como los videojuegos); la industria editorial se incluye, con las artes gráficas, entre los sectores industriales (es decir, en el sector secundario)
• Transporte y comunicación (según se trasladan mercancías o información)
• Medios de comunicación, especialmente los medios de comunicación de masas o sociales (periodismo escrito - prensa-, radio y televisión)
• Telecomunicaciones, especialmente los medios personales (telefonía)
• Otras aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), especialmente la informática e Internet. El sector de servicios económicos o sector terciario se compone de áreas de la economía tales como:
•Comercio (mayorista, minorista, franquicias)
•Actividades financieras (banca, seguros, bolsa y otros mercados de valores)
•Servicios personales, los más importantes de los cuales son los que se identifican con el estado de bienestar (especialmente educación, sanidad y atención a la dependencia -servicios públicos, se presten por el Estado o por la iniciativa privada), pero también otros (como las peluquerías)
•Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas (incluyendo el nivel ejecutivo), la publicidad y las consultorías y asesoramientos económico, jurídico, tecnológico, de inversiones, etc.
•Hotelería y las actividades en torno al turismo
•Las actividades en torno al ocio, la cultura, el deporte y los espectáculos, que incluyen las llamadas industrias audiovisuales o de imagen y sonido (industria musical, industria cinematográfica y similares, como los videojuegos); la industria editorial se incluye, con las artes gráficas, entre los sectores industriales (es decir, en el sector secundario)
•Transporte y comunicación (según se trasladan mercancías o información)
•Medios de comunicación, especialmente los medios de comunicación de masas o sociales (periodismo escrito - prensa-, radio y televisión)
•Telecomunicaciones, especialmente los medios personales (telefonía)
•Otras aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), especialmente la informática e Internet.

Los servicios objeto de la presente contratación se enmarcan en la tercerización de actividades, que es una modalidad que toma fuerza en el país. Desde la producción, hasta la atención al cliente, pueden entregarse a operadores diversas actividades para optimizar el desempeño de las compañías y Entidades. Dentro del sector mencionado se encuentran empresas que se dedican a organizar, controlar, provisionar y planificar procesos dentro de una cadena productiva, tal es el caso de un OPERADOR LOGISTICO, "empresa que – por encargo de su cliente – diseña los procesos de una o varias fases de su cadena de suministro (aprovisionamiento, transporte, almacenaje y distribución e incluso ciertas actividades del proceso productivo) y organiza, gestiona y controla dichas operaciones utilizando para ello infraestructuras físicas, tecnología y sistemas de información propios o ajenos, independientemente de que preste o no los servicios con medios propios o subcontratados. En este sentido, que responda directamente ante su cliente por los bienes y adicionales acordados en relación con éstos y es su interlocutor directo.

El operador logístico debe contar con:

- Personal capacitado en el manejo de la carga específica que atiende el usuario.
- Comunicación e información.
- Seguridad y respaldo financiero.
- Infraestructura (espacio de almacenamiento, etc.
- Flexibilidad en el servicio.
- Póliza de seguros.

ANALISIS DEL SECTOR

Para el caso del actual proceso, se requiere la prestación de servicios por parte de una empresa que ejecute las actividades, reuniones o eventos que se realizan en cumplimiento de los objetivos de la Entidad, por lo cual, ésta debe diseñar los procesos de una o varias fases de la cadena de suministro, organizando, gestionando y controlando dichas operaciones en beneficio de la Entidad.
Para ello, debe utilizar infraestructuras físicas, tecnología y sistemas de información propios o ajenos, independientemente de que preste o no los servicios con medios propios o subcontratados. En este sentido, responde directamente ante el cliente por los servicios acordados en relación con éstos y es su interlocutor directo.

Generalidades del Servicio

La logística es el conjunto de métodos y medios idóneos para implementar en la organización, planificación, flujo y gestión de cualquier emprendimiento o servicio. Es el puente que une producto y mercado, por lo que el éxito de un proyecto dependerá, en gran medida, de una buena estrategia logística, es decir, de un puente fuerte y sólido.

El objetivo de la logística es colocar los bienes y servicios adecuados, en el momento preciso, en el lugar idóneo, y en las condiciones deseadas, de manera de generar la mayor rentabilidad, en una ecuación ideal de mejor servicio, costo y calidad. Para ello se vale de los recursos humanos y financieros más razonables y efectivos.

La persona a cargo de la logística de cualquier proyecto tendrá responsabilidades operacionales respecto a la implementación de medidas a ejecutar, tácticas en cuanto a cómo se organizan dichas medidas, y estratégicas en los resultados esperados y obtenidos, como consecuencia de la gestión a realizar.

En la planificación y logística de eventos hay 6 etapas clave para tener en cuenta siempre.

1. Económico

La región Caribe en el tercer trimestre del año mejoró ligeramente su desempeño en el comparativo anual. Actividades como el comercio minorista, el transporte aéreo, la construcción y el turismo estuvieron jalonadas por el crecimiento de la demanda interna, favorecida por la baja en las tasas de interés. El sector agropecuario creció en términos de abastecimiento de productos agrícolas y sacrifico de ganado bovino y porcino. En cambio, la producción industrial siguió en descenso ante la caída en la demanda interna y externa, y por la menor disponibilidad de materias primas. La producción minera se mantuvo limitada por las bajas exportaciones de carbón ante sus menores precios internacionales. El mercado laboral mostró un desempeño negativo, con una contracción en la ocupación y un alza en el desempleo. Por último, la inflación en las principales ciudades de la región continuó moderándose. Las ventas reales del comercio interno y la ocupación hotelera mostraron señales de recuperación. A su vez, las ventas de vehículos y motos mantuvieron el buen desempeño observado en el periodo previo. En cambio, el índice de confianza del consumidor continuó con balance negativo, aunque, aminoró su descenso. La construcción registró avances en el metraje efectivamente construido, el área aprobada y la venta de vivienda nueva, favorecidos por la desaceleración en los costos de construcción; sin embargo, el área en proceso continuó disminuyendo y completó un año a la baja. La oferta agropecuaria presentó resultados positivos. En detalle, la actividad agrícola fue impulsada por los mayores despachos a otras regiones de país, en especial de ñame y plátanos; y la pecuaria mostró aumento en el sacrificio de ganado vacuno y porcino. Por su parte, el transporte estuvo jalonado por el mayor dinamismo del segmento aéreo, tanto en el movimiento de pasajeros como en el de carga, beneficiado por el aumento en las frecuencias y la entrada en operación de nuevas rutas. Dentro del movimiento de pasajeros, se destacó el dinamismo desde los aeropuertos de Bolívar y Magdalena debido a su vocación turística. En cuanto al movimiento de carga, sobresalen los despachos desde las terminales aéreas de Atlántico y San Andrés Islas. El comportamiento de la industria regional estuvo caracterizado por una baja demanda y menor disponibilidad de materias primas, lo cual afectó especialmente la producción de alimentos y bebidas, químicos, plásticos, y madera y muebles. Asimismo, la minería cayó debido a una reducción en la explotación de carbón y gas. En el comercio exterior, las exportaciones crecieron gracias a las mayores ventas externas de ferroníquel, materias plásticas, aluminio y aceite de palma. En contraste, las importaciones cayeron, afectadas por la desmejora en la demanda de bienes de capital para la agricultura, equipo de transporte, y combustibles y lubricantes. La inflación regional continuó con tendencia decreciente, aunque aún se ubica por encima de la meta de inflación. La baja en los precios de los alimentos incidió en su desaceleración. Por último, el mercado laboral registró un incremento en la tasa de desempleo y una reducción en la tasa de ocupación, en particular, en Cartagena y Santa Marta.

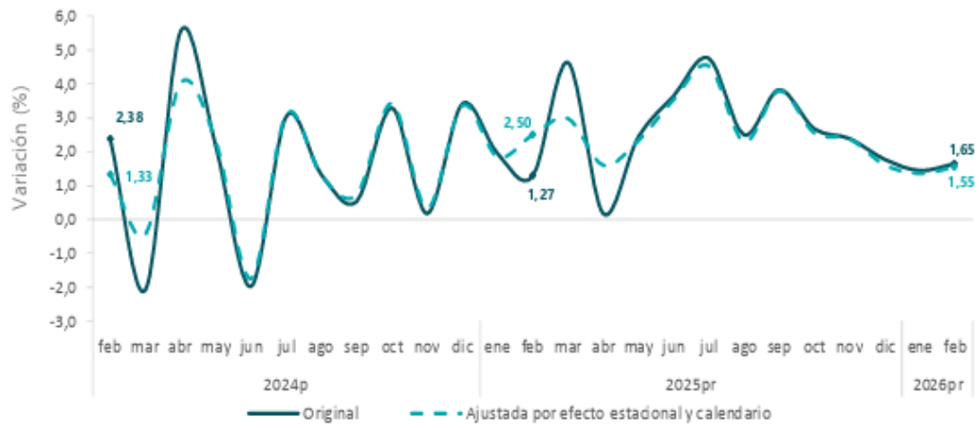
ANALISIS DEL SECTOR

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Febrero de 2026pr

Basado en la información disponible al 28 de abril de 2026, el Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) del DANE —que sirve como medida preliminar de la actividad económica— registró un crecimiento nacional del +1,65% en febrero de 2026 respecto a febrero de 2025.
Aunque el DANE se enfoca en el ISE a nivel nacional, los informes regionales de la Encuesta Mensual de Alojamiento (EMA) para abril de 2026 destacan el desempeño de la Región Costa Caribe (Atlántico, Cesar, La Guajira y Magdalena), indicando una notable recuperación sectorial.

Alojamiento en el Caribe: La Región Costa Caribe mostró un crecimiento del 15,7% en salarios reales de alojamiento, posicionándose como una de las más dinámicas en este sector.

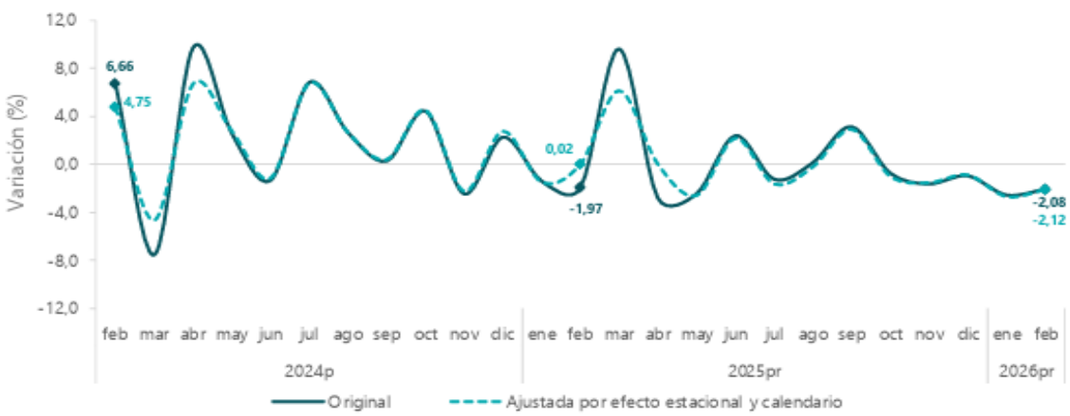
Gráfico 1. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024p - 2026pr (febrero)



Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

Actividades Primarias: A nivel nacional, las actividades primarias mostraron una caída del 2,08% en febrero de 2026.

Gráfico 9. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades primarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024p - 2026pr (febrero)



Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

ANALISIS DEL SECTOR

Actividades profesionales, científicas y técnicas

Para el año 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,3%, respecto al año 2024p.Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,1%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,3%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,7%.

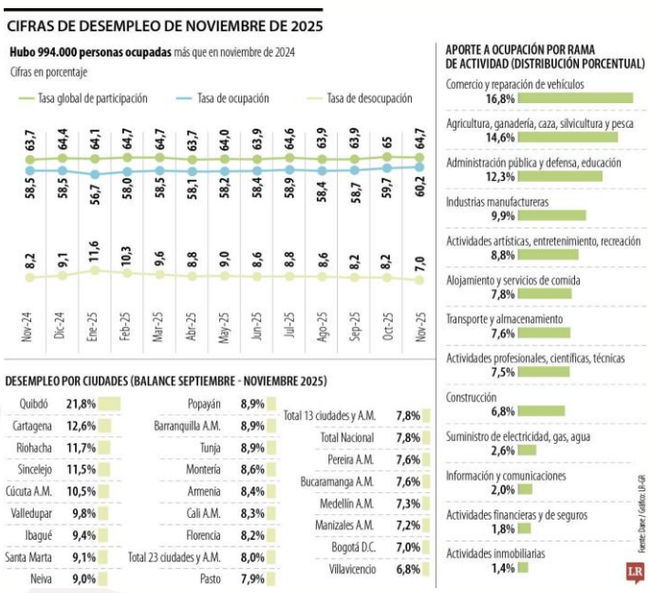
Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr]/ 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,1	1,3	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,6	1,6	0,7
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,3**	**1,5**	**0,4**

ANALISIS DEL SECTOR

Variación anual: Noviembre 2024/ 2025

En noviembre de 2025, los servicios de actividades profesionales, científicas y técnicas en Colombia registraron un crecimiento del 20,7% en sus ingresos nominales en comparación con noviembre de 2024, según datos del DANE. Este sector mostró una dinámica positiva durante el año 2025, con variaciones en el personal ocupado y salarios que muestran recuperación respecto al año anterior.



En comparacion con el mismo mes se presentó:

Variación de Ingresos: +20,7% (nov 2025 / nov 2024p).

Variación de Personal Ocupado: Creció, aunque con un aumento más moderado en el empleo frente a los ingresos.

Aumento en Salarios: 8,0% (con alzas del 5,9% para personal permanente y 12,6% para temporal).

Administración pública y defensa

La variación anual de los servicios de administración pública y defensa en Colombia mostró un crecimiento significativo durante 2025. En el tercer trimestre de 2025, esta actividad registró un aumento real anual del 8,0%. A nivel general, el sector de administración pública, defensa, educación y salud creció 4,8% en el cuarto trimestre de 2025.

Detalles de la variación (noviembre 2024 - noviembre 2025):

- **Tercer Trimestre 2025 (proyecciones de noviembre):** Las actividades de administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria, educación y salud fueron de las más dinámicas, con un crecimiento del 8,0% anual, impulsando el PIB nacional que creció 3,6%.
- **Tendencia Anual 2025:** Esta rama de actividad mostró un fuerte dinamismo, siendo clave en la expansión del valor agregado, especialmente al cierre de año.

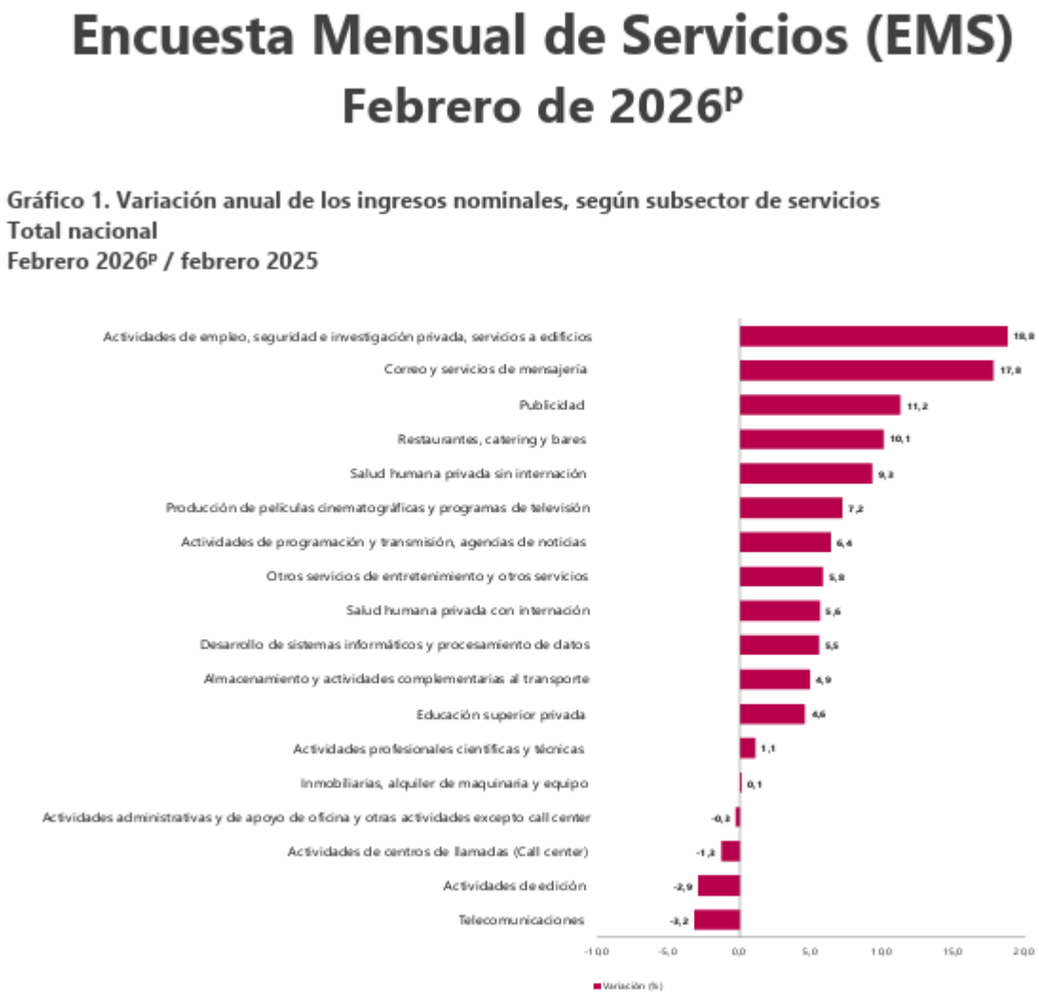
ANALISIS DEL SECTOR

- **Contexto anterior (2024):** Durante 2024, este sector acumulaba un crecimiento del 4,1%, mostrando una aceleración para el año 2025.

Este crecimiento implica una mayor ejecución de gasto y servicios por parte del estado en comparación con el periodo inmediatamente anterior.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)[1]

Este gráfico presenta la variación anual de los ingresos nominales del sector servicios en Colombia, según subsector de servicios Total nacional Febrero 2026p / febrero 2025



Fuente: DANE, EMS.
[p] Cifra provisional

[1] Boletín técnico Encuesta Mensual de Servicios (EMS) octubre de 2025; Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) Bogotá D.C., Colombia www.dane.gov.co

ANALISIS DEL SECTOR

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (febrero 2026p / febrero 2025).

En febrero de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con febrero de 2025.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Febrero 2026ᵖ / febrero 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	4,9	4,3	-0,0	0,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	17,8	17,6	-0,0	0,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	10,1	8,5	1,5	0,1
J	División 58	Actividades de edición	-2,9	-1,2	-1,4	-0,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	7,2	3,2	2,8	1,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,4	0,2	0,1	6,1
J	División 61	Telecomunicaciones	-3,2	0,4	-2,5	-0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,5	4,7	0,8	-0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	0,1	1,1	-1,2	0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	1,1	1,5	-0,4	-0,1
M	Clase 7310	Publicidad	11,2	10,9	0,3	0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	18,8	18,8	0,0	-0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-1,3	-1,4	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-0,3	-0,1	0,0	-0,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	4,6	4,2	0,1	0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,6	5,6	-0,1	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,3	7,8	1,7	-0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	5,8	4,5	2,4	-1,0

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (febrero 2026p / febrero 2025)

En febrero de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con febrero de 2025.

ANALISIS DEL SECTOR

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Febrero 2026ᵖ / febrero 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,8	2,2	-1,4	1,0	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-3,9	-0,3	0,0	-3,7	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,3	0,8	-1,7	-0,3	--
J	División 58	Actividades de edición	-10,3	-5,3	-3,6	-1,4	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	3,5	-0,4	5,2	-1,3	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,3	0,4	0,1	1,8	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-7,1	-4,6	-1,3	-1,2	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1,2	-0,0	0,7	0,6	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-1,2	0,3	0,0	-1,5	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-1,9	-0,6	-3,5	2,2	--
M	Clase 7310	Publicidad	-3,6	0,4	-4,3	0,3	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-0,5	0,4	0,2	0,2	-1,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-5,7	-0,7	-4,8	-0,2	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-6,3	-3,2	-1,9	-1,2	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-2,2	-0,1	-2,0	-0,0	-0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-2,1	-0,7	-1,0	-0,5	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,0	-0,1	0,1	-0,1	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-3,8	-1,6	-1,6	-0,6	--

Fuente: DANE, EMS.

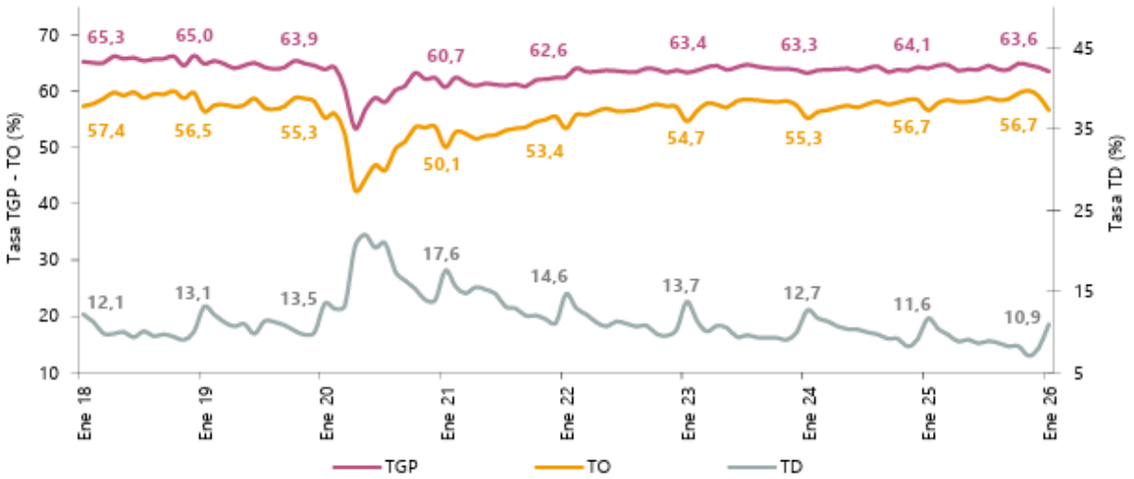
Mercado laboral[2]

La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) tiene como objetivo proveer información estadística relacionada con mercado laboral, ingresos y pobreza monetaria, así como de las características sociodemográficas de la población residente en Colombia. A través de la encuesta se clasifica a las personas según su fuerza de trabajo como población ocupada, desocupada o población fuera de la fuerza de trabajo. De esta forma, es posible estimar los principales indicadores del mercado laboral colombiano, como son la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO) y la Tasa de Desocupación (TD). Se trata de una encuesta continua, que se aplica en todo el territorio nacional y que permite la desagregación de resultados para el total nacional, total cabeceras, total centros poblados y rural disperso, cada una de las 23 ciudades capitales y áreas metropolitanas, San Andrés, Buenaventura, Barrancabermeja, Soacha, Rionegro (Antioquia), Tumaco, 23 principales departamentos del país y las ocho ciudades capitales de los departamentos de la Amazonía y Orinoquía. En el año 2019 inició el proceso de rediseño de la GEIH con el fin de actualizar los diseños muestrales, operativos y conceptuales de la encuesta, con la información del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 (CNPV 2018) y los actuales lineamientos de mercado laboral y pobreza monetaria. En el marco de este proceso, en 2021 se inició la recolección de la GEIH marco 2018 en paralelo a la GEIH marco 2005. En diciembre de 2021 se terminó la recolección en paralelo y a partir de enero de 2022 la información de mercado laboral es proporcionada por la GEIH marco 2018. En septiembre de 2022 se publicaron las series empalmadas de mercado laboral basadas en las proyecciones poblacionales del CNPV 2018 y Población en Edad de Trabajar (PET) de 15 años y más. Este ejercicio permite la comparabilidad de datos en el tiempo y está disponible para el total nacional, total cabeceras, total centros poblados y rural disperso y para cada una de las 23 ciudades y áreas metropolitanas según periodicidad de la publicación (mensual o trimestral).

2 Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
^Las regiones Orinoquía, Amazonía e Insular corresponden a la agrupación de las cabeceras municipales de las capitales de los departamentos de Arauca, Casanare, Putumayo, Amazonas, Guainía, Guaviare, Vaupés, Vichada y San Andrés. Cabe resaltar que la muestra de estos municipios es urbana y se presentan en conjunto debido a su representatividad.

ANALISIS DEL SECTOR

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Enero (2018 - 2026)

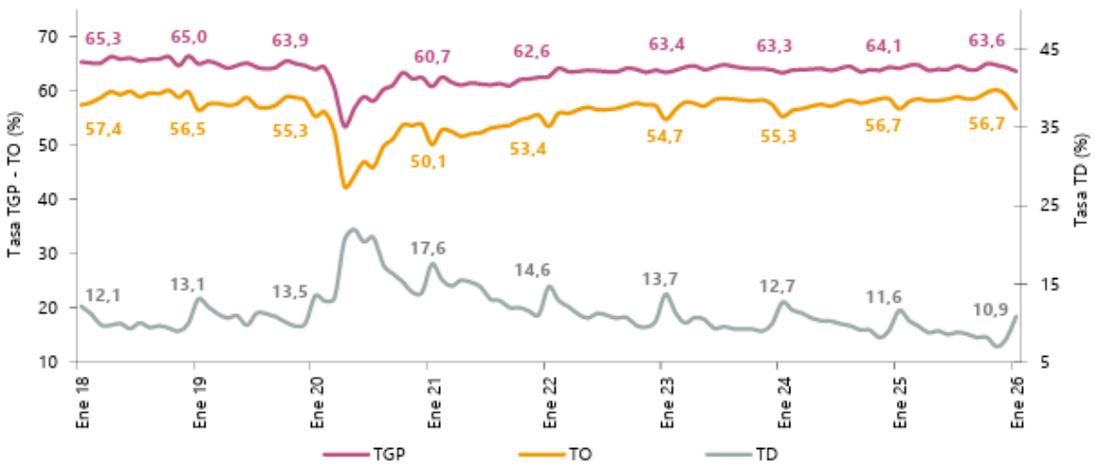


Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Mercado Laboral[3]

Para enero de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,9%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 11,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,6%, en tanto que en enero de 2025 fue 64,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,7%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Enero (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

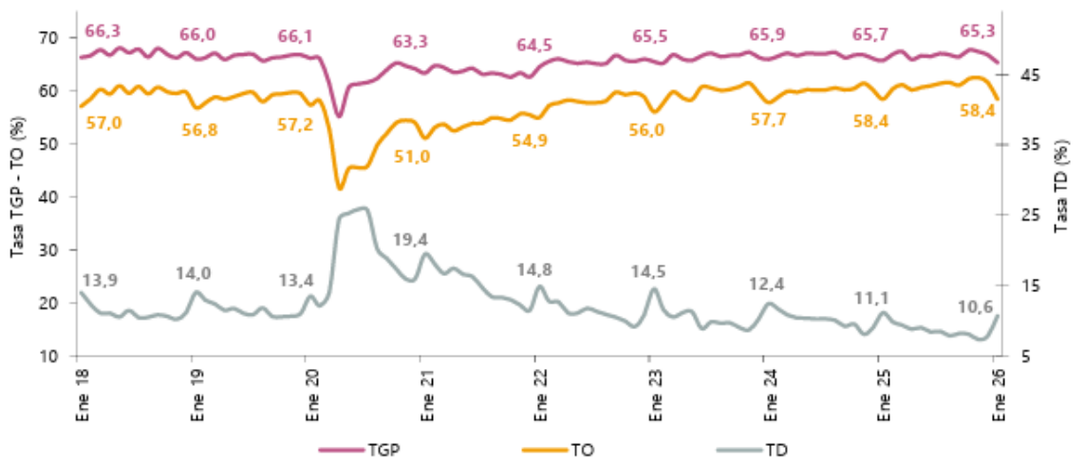
[3] **Fuente:** DANE, GEIH.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

ANALISIS DEL SECTOR

Total nacional mensual

En enero de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,6%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 11,1%. La tasa global de participación se ubicó en 65,3%, en tanto que en enero de 2025 fue 65,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,4%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Enero (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (marzo 2025 - febrero 2026p / marzo 2024 - febrero 2025).

En el año móvil hasta febrero de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, catorce presentaron disminución en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta febrero de 2025.

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Marzo 2025 - febrero 2026ᵖ / marzo 2024 - febrero 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	7,6	3,0	7,9
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	10,1	-1,1	12,6
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,6	-0,5	12,8
J	División 58	Actividades de edición	-0,3	-5,9	7,7
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	4,3	-0,6	8,3
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,1	-0,6	6,0
J	División 61	Telecomunicaciones	1,1	-7,6	7,8
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,5	-0,4	5,9
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,5	0,0	8,1
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,4	-5,7	7,6
M	Clase 7310	Publicidad	8,6	-0,7	10,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	15,3	-0,6	11,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-2,7	-5,0	8,5
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	5,2	0,8	11,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,1	-1,0	6,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,9	-2,4	6,8
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,8	0,2	8,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	4,0	-1,1	11,3

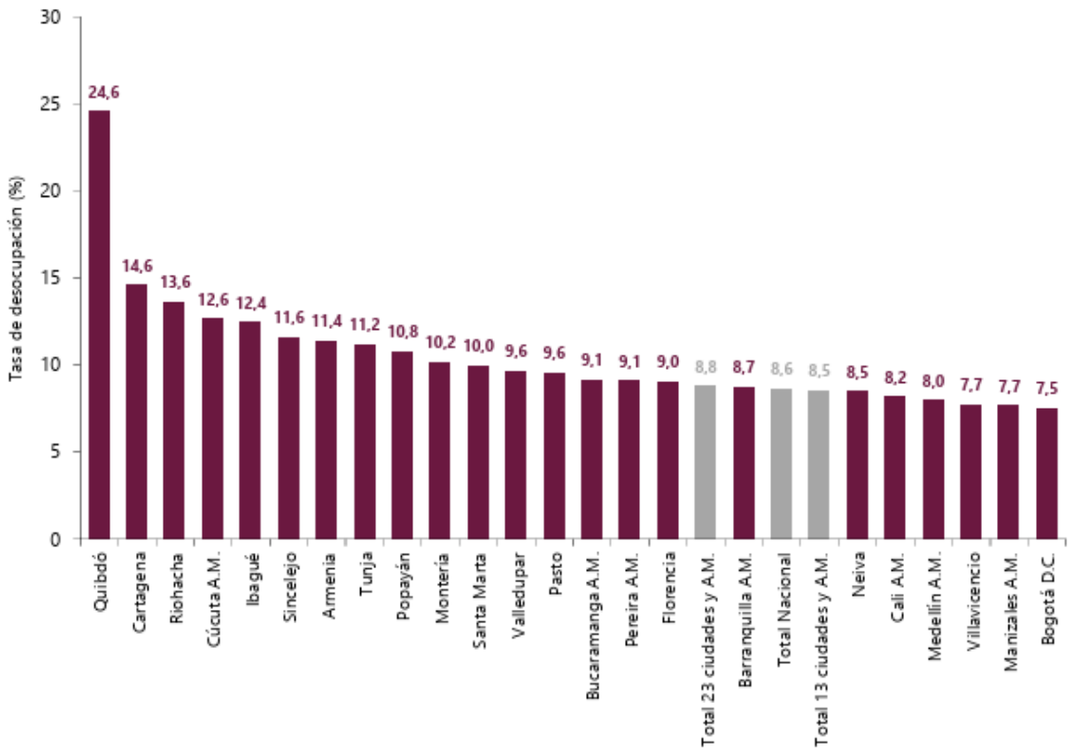
Fuente: DANE, EMS.

ANALISIS DEL SECTOR

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil noviembre 2025 - enero 2026

Para el trimestre móvil noviembre 2025 - enero 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (24,6%), Cartagena (14,6%) y Riohacha (13,6%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Villavicencio (7,7%), Manizales A.M. (7,7%) y Bogotá D.C. (7,5%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Noviembre 2025 - enero 2026



Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

Puntos claves del panorama laboral 2026:

- Salario Mínimo Legal Vigente (SMMLV): $1.750.905.
- Auxilio de Transporte: $249.095.
- Total, Mes: $2.000.000.
- Aumento porcentual: 23% sobre la base de 2025.

ANALISIS DEL SECTOR

SALARIO MÍNIMO FUE DECRETADO CON AUMENTO DE 23,7%

$1.705.905
Salario mínimo

$249.095
Auxilio de transporte

Lo que se habría pagado no se tendría que devolver

Luego de la posible suspensión o anulación se deberá regular mediante otro decreto el incremento que por norma corresponda

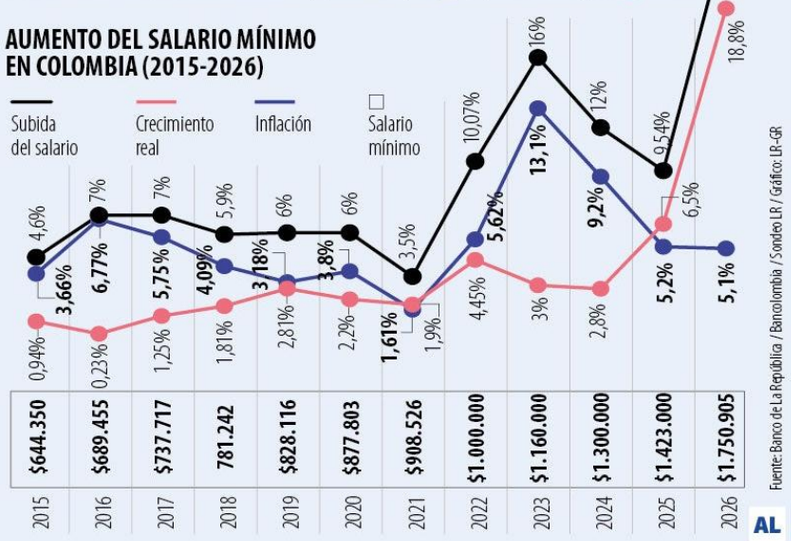
ANTECEDENTES

- Anulación del decreto 2552 del 30 de diciembre de 2015
- Mediante el cual el gobierno de Juan Manuel Santos fijó el salario mínimo de 2016
- En sentencia de 2017 se anuló el decreto por falta de motivación en claridad técnica y objetiva

¿CUÁNTO LE COSTARÁ A UNA EMPRESA UN EMPLEADO?

Salud (8,5% salario)	$120.997,50	**$148.826,93**	HASTA 2025
Pensión (12% salario)	$170.820,00	**$210.108,60**	
ARL Riesgo I (0,522% salario)	$7.430,67	**$9.139,72**	ALZA DE 23%
Caja de compensación (4% salario)	$56.940,00	**$70.036,20**	
Prima (8,33% salario + auxilio)	$135.237,55	**$166.600,00**	
Cesantías (8,33% salario + auxilio)	$135.237,55	**$166.600,00**	
Intereses cesantías (1% salario + auxilio)	$16.235,00	**$20.000,00**	
Vacaciones (4,17% salario)	$59.359,95	**$73.012,74**	
COSTO TOTAL EMPRESA	$2.325.758,22	**$2.864.324,19**	

AUMENTO DEL SALARIO MÍNIMO EN COLOMBIA (2015-2026)



La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM, corresponde al promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de contado de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, realizadas entre Intermediarios del Mercado Cambiario (IMC), así como de las operaciones que efectúan los IMC con las demás entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), distintas de IMC y aquellas que hacen los IMC con el Banco de la República o el Ministerio de Hacienda y Crédito Público MHCP. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República, Variaciones de los precios del dólar tiene impacto en el precio de los insumos importados.



ANALISIS DEL SECTOR

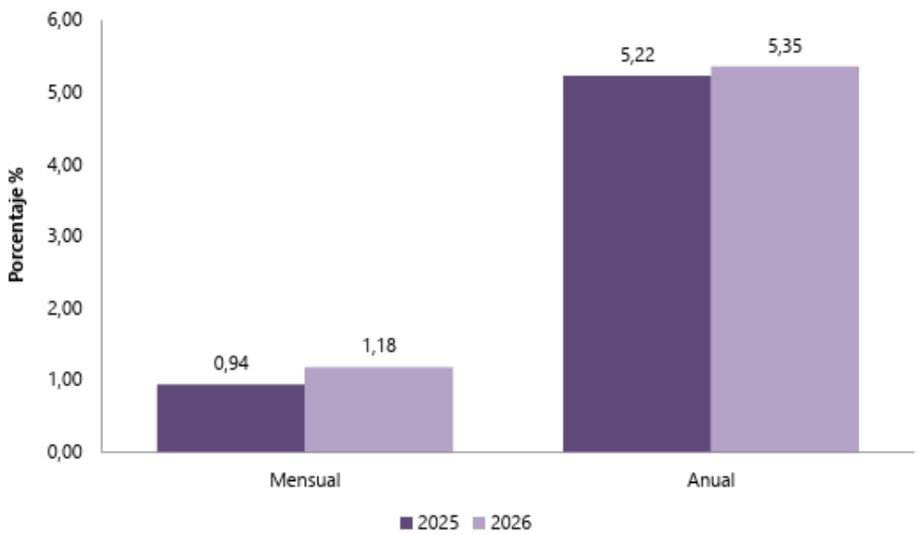
Precios

En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 1,18% en comparación con diciembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,18%): Restaurantes y hoteles (2,94%), Transporte (2,14%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,79%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,66%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,50%) y por último, Salud (1,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,79%), Recreación y cultura (0,50%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,23%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Información y comunicación (0,06%) y por último, Educación (0,00%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Enero 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Enero 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

Los resultados del último informe del índice de precios (IPC) al consumidor del DANE, correspondiente a marzo 2026, muestran un leve repunte de la inflación, por lo menos en el plano anual.

De acuerdo con la entidad, la última variación anual superior a la de marzo de 2026 (5,56%) se presentó en septiembre de 2024, tratándose así la subida actual de la más alta en los últimos seis meses.

Las dinámicas locales en la canasta familiar de los diferentes departamentos y ciudades, lo cual es tenido en cuenta por el DANE, se ven representadas en diferentes variaciones entre las diferentes ciudades del país, estando algunas más sometidas a un eventual incremento del costo de vida.

Teniendo en cuenta gastos clave como el arriendo o los servicios públicos y haciendo la salvedad de que el IPC mide la variación de precios, pero no los precios absolutos de los productos y servicios, las ciudades con menor variación estuvieron en la costa Caribe.

¿Cuáles son las ciudades más baratas actualmente en Colombia?

ANALISIS DEL SECTOR

El informe del DANE muestra las variaciones mensuales más bajas de marzo de 2026 en ciudades caribeñas como Riohacha y Barranquilla (0,19%), seguidas de Montería (0,45%), Santa Marta (0,47%) y Valledupar (0,51%).

La tendencia se mantiene en la variación anual, liderada esta vez por Santa Marta con el registro más bajo del informe en 3,58 % frente al 5,56 % del promedio nacional.

Específicamente en cuanto al arriendo, el DANE señala que Riohacha tiene el menor IPC mensual en cuanto a arriendo imputado y efectivo, con un -0,22%. Esto teniendo en cuenta que el arriendo imputado es una de las subclases que más aportaron al costo de vida de los colombianos (4,83 %).

En ese sentido, el ranking de las capitales del país más baratas en la actualidad es el siguiente:

Riohacha: menor variación mensual del IPC en marzo y reducción de precios en el arriendo con un incremento mínimo en servicios como la electricidad.

Barranquilla: Junto a Riohacha, mantiene la menor variación mensual del IPC.

Santa Marta: presenta la menor variación anual del IPC, lo que indica una dinámica estable de la inflación.

Valledupar: tiene una de las variaciones más bajas anuales, por detrás de Santa Marta también en el mes.

Montería: registra una de las variaciones más bajas, ratificando la menor presión inflacionaria en la costa Caribe.

Gremios y Asociaciones que participan en el sector.

En la prestación de servicios de apoyo a la gestión (logística, organización y coordinación de eventos) participan una gran diversidad de agentes económicos, se encuentran desde aquellas personas que trabajan por cuenta propia y suministran dichos servicios (Cuya participación está focalizada en ciudades y pequeñas poblaciones urbanas y rurales), hasta las empresas multinacionales que tienen una operación a escala mundial en diferentes países.

Asociación Colombiana de Operadores y Proveedores de Eventos: Es una entidad Gremial de carácter civil y privado sin ánimo de lucro, y que actúa de acuerdo con las leyes colombianas. ASOEVENTOS es una asociación cuya misión principal es la representación y profesionalización de la industria de los eventos, promoviendo entre sus afiliados la integración, el buen colegaje y la defensa y protección de los intereses comunes de los afiliados.

Federación Nacional de Comerciantes: Entidad gremial, de carácter permanente, sin ánimo de lucro, encargada de fomentar el desarrollo del comercio y de orientar, representar y proteger sus intereses, dentro de un criterio de bienestar y progreso del país.

Asociación Nacional de Empresarios de Colombia: La Asociación Nacional de Empresarios de Colombia ANDI, es una agremiación sin ánimo de lucro, que tiene como objetivo difundir y propiciar los principios políticos, económicos sociales de un sano sistema de libre empresa.

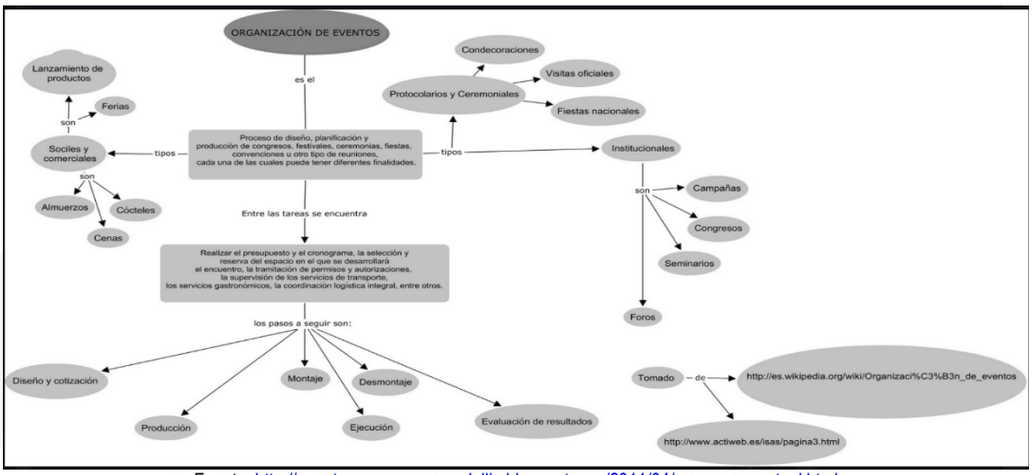
Asociación Colombiana de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas: Representación, apoyo y acompañamiento para el empresario MiPymes, trabajar en el desarrollo y la defensa de los empresarios de todos los sectores productivos.

Cadena de producción y distribución.

En la planificación y logística de eventos hay 6 etapas clave para tener en cuenta siempre.

ANALISIS DEL SECTOR

Logística de un Evento



Fuente: http://eventosycongresosmedellin.blogspot.com/2011/04/mapa-conceptual.html

1. planificación y producción de todas las acciones y gestiones que se implementarán a lo largo del proyecto, y a la preparación del equipo material y humano necesarios, para el logro de un correcto desarrollo y concreción del evento.
2. Montaje y disposición del equipamiento y materiales que se utilizarán, y del grupo humano que estará trabajando durante el evento. Implementación de tecnología para la comunicación de asistentes e invitados, y especialmente en el manejo de las acreditaciones.

3. Ejecución del evento en sí, con participantes y público presentes, compartiendo las distintas actividades planificadas, buscando respetar los tiempos estipulados en cada rutina; inicio, Coffe break, cierre, etc., y viendo de cubrir y solucionar las distintas dificultades que puedan presentarse.

4. Desmontaje del equipo, para retiro de materiales y elementos ya utilizados, luego de realizado el evento. Revisión final para entrega del equipamiento y de las instalaciones, en las mismas condiciones en las que fueron recibidas.

5. Evaluación de resultados, estableciendo el grado de cumplimiento de los objetivos planteados, y lo eficiente del evento, midiendo también su rentabilidad. El balance contable reflejará el resultado económico, y se cotejará con los resultados esperados.

6. Post evento recopilando la información de toda la operación realizada antes, durante, y después del evento, para su evaluación. Se incluyen documentos gráficos e impresos, fotografía, prensa, etc. También la evaluación de los participantes es relevante, por lo que se puede incluir encuestas. Este documento servirá como base a futuros eventos a desarrollar, y se presentará a los patrocinadores para respaldar de manera documental los resultados obtenidos.

2. Técnico

Los estipulados en los estudios previos.

3. Regulatorio

El Decreto 092 de 2017 empezó a regir el 1 de junio de 2017 y derogó las normas anteriores sobre la materia.

De acuerdo con lo anterior, a partir del 1 de junio de 2017, las Entidades Estatales sólo pueden suscribir contratos que desarrollen el artículo 355 de la Constitución Política si cumplen con los requisitos establecidos en el Decreto 092 de 2017, sin importar si actuaciones precontractuales se realizaron en fechas anteriores.

ANALISIS DEL SECTOR

4. Otros Aspectos.

La guía para para la elaboración de estudio de sector, concierta qué; la Gobernación de Córdoba debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero. Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado. Por consiguiente; se detalla a continuación algunos de los oferentes que pueden prestar el servicio a nivel departamental.

…ARTÍCULO 2o. *Procedencia de la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad.* Las Entidades Estatales del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal pueden contratar con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en los términos del artículo 355 de la Constitución Política y del presente decreto, siempre que el Proceso de Contratación reúna las siguientes condiciones:
(…)

(b) Que el contrato no comporte una relación conmutativa en el cual haya una contraprestación directa a favor de la Entidad Estatal, ni instrucciones precisas dadas por esta al contratista para cumplir con el objeto del contrato.

(c) Que no exista oferta en el mercado de los bienes, obras y servicios requeridos para la estrategia y política del plan de desarrollo objeto de la contratación, distinta de la oferta que hacen las entidades privadas sin ánimo de lucro; o que, si existe, la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro represente la optimización de los recursos públicos en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del Riesgo. En los demás eventos, la Entidad Estatal deberá aplicar la Ley 80 de 1993, sus modificaciones y reglamentos.
(...)
Estas Entidades Estatales pueden contratar con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en los términos del presente decreto, previa autorización expresa de su representante legal para cada contrato en particular que la Entidad Estatal planee suscribir bajo esta modalidad. El representante legal de la Entidad Estatal no podrá delegar la función de otorgar esta autorización.

"(…) ***ARTÍCULO 5. Asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro para cumplir actividades propias de las Entidades Estatales****. Los convenios de asociación que celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y Entidades Estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la Ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio. Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional. (…)"*

La entidad sin ánimo de lucro es de reconocida idoneidad cuando es adecuada y apropiada para desarrollar las actividades que son objeto del Proceso de Contratación y cuenta con experiencia en el objeto a contratar. En consecuencia, el objeto estatutario de la entidad sin ánimo de lucro le deberá permitir a esta desarrollar el objeto del Proceso de Contratación que adelantará la Entidad Estatal del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal.

B. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

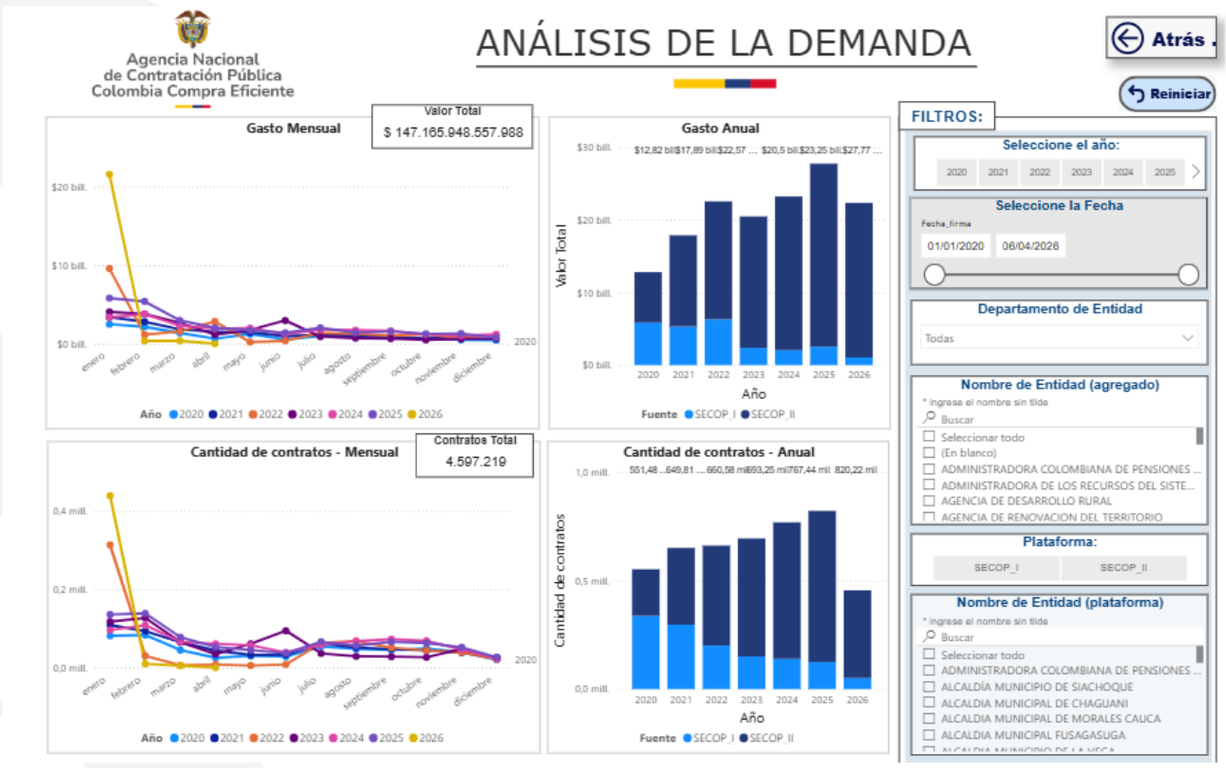
La Gobernación de Córdoba implementa el Análisis de Datos de Compra Pública, El Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

ANALISIS DEL SECTOR

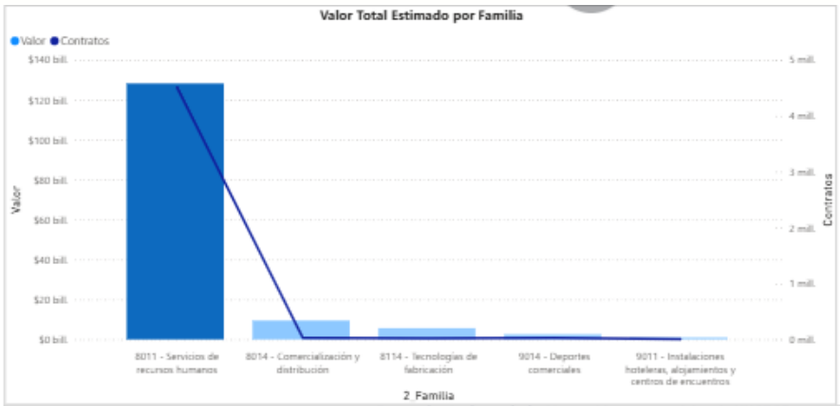
MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE

Herramienta de Visualización para el Análisis de la Demanda

La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el Análisis de demanda, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.



ANALISIS DEL SECTOR





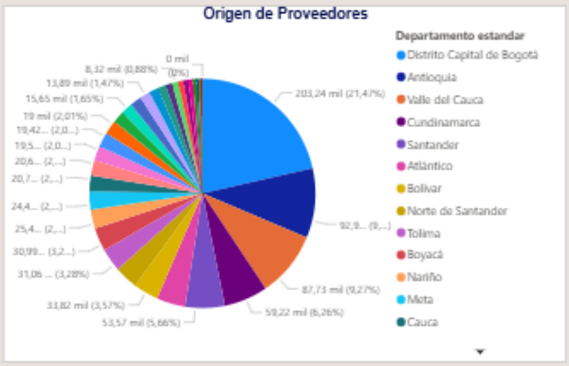
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UN $P $C

Año	2025		2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participac
8011 - Servicios de recursos humanos	70.690.698.302	16,76%	450430	$21.437.771.279.879	14,57%	4612128	$128.328.768.183.020	87,20%
8014 - Comercialización y distribución	44.835.651.951	1,05%	1103	$388.501.605.703	0,26%	30451	$9.488.488.239.221	6,45%
8114 - Tecnologías de fabricación	04.587.595.896	0,55%	722	$188.137.256.427	0,13%	17617	$5.883.101.589.192	3,35%
9014 - Deportes comerciales	15.543.244.104	0,35%	1781	$213.322.541.018	0,14%	28132	$2.830.387.188.020	1,78%
9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	31.431.438.166	0,16%	398	$137.136.725.426	0,09%	3393	$1.046.204.400.636	0,71%
Total	87.088.828.419	18,37%	454434	$22.384.889.408.463	15,20%	4697218	$147.186.948.557.988	100,00%









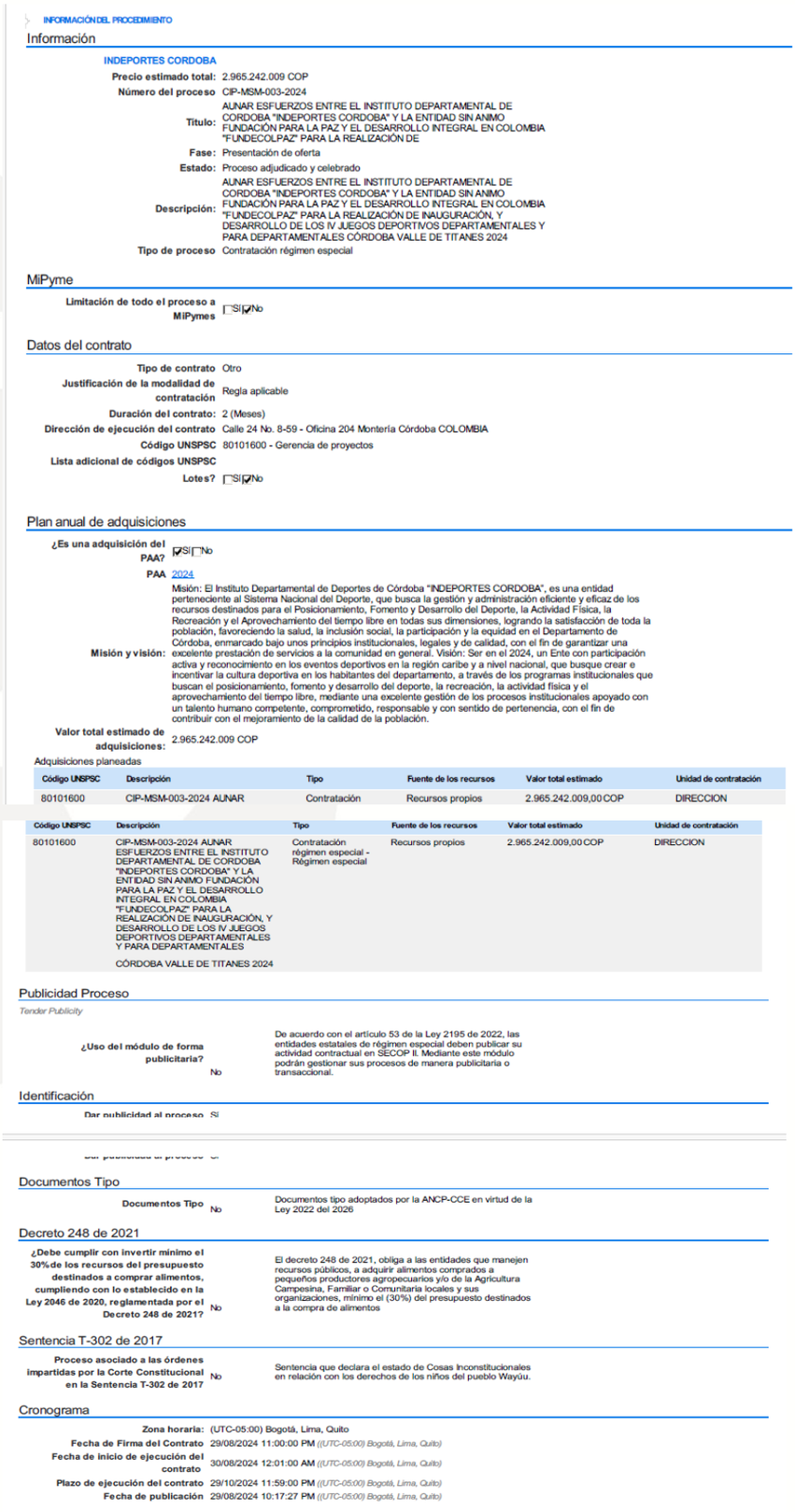




ANALISIS DEL SECTOR

1. **¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?**

De conformidad a lo establecido en el manual para el Análisis del sector, se realiza el correspondiente análisis del comportamiento de los procesos de contrataciones anteriores en la Gobernación de Córdoba.



INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

INDEPORTES CORDOBA

Precio estimado total: 2.965.242.009 COP
Número del proceso CIP-MSM-003-2024
Título: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CORDOBA "INDEPORTES CORDOBA" Y LA ENTIDAD SIN ANIMO FUNDACIÓN PARA LA PAZ Y EL DESARROLLO INTEGRAL EN COLOMBIA "FUNDECOLPAZ" PARA LA REALIZACIÓN DE
Fase: Presentación de oferta
Estado: Proceso adjudicado y celebrado
Descripción: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CORDOBA "INDEPORTES CORDOBA" Y LA ENTIDAD SIN ANIMO FUNDACIÓN PARA LA PAZ Y EL DESARROLLO INTEGRAL EN COLOMBIA "FUNDECOLPAZ" PARA LA REALIZACIÓN DE INAUGURACIÓN, Y DESARROLLO DE LOS IV JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES Y PARA DEPARTAMENTALES CÓRDOBA VALLE DE TITANES 2024
Tipo de proceso Contratación régimen especial

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes ☐Sí ☑No

Datos del contrato

Tipo de contrato Otro
Justificación de la modalidad de contratación Regla aplicable
Duración del contrato: 2 (Meses)
Dirección de ejecución del contrato Calle 24 No. 8-59 - Oficina 204 Montería Córdoba COLOMBIA
Código UNSPSC 80101600 - Gerencia de proyectos
Lista adicional de códigos UNSPSC
Lotes? ☐Sí ☑No

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? ☑Sí ☐No
PAA 2024
Misión y visión: Misión: El Instituto Departamental de Deportes de Córdoba "INDEPORTES CORDOBA", es una entidad perteneciente al Sistema Nacional del Deporte, que busca la gestión y administración eficiente y eficaz de los recursos destinados para el Posicionamiento, Fomento y Desarrollo del Deporte, la Actividad Física, la Recreación y el Aprovechamiento del tiempo libre en todas sus dimensiones, logrando la satisfacción de toda la población, favoreciendo la salud, la inclusión social, la participación y la equidad en el Departamento de Córdoba, enmarcado bajo unos principios institucionales, legales y de calidad, con el fin de garantizar una excelente prestación de servicios a la comunidad en general. Visión: Ser en el 2024, un Ente con participación activa y reconocimiento en los eventos deportivos en la región caribe y a nivel nacional, que busque crear e incentivar la cultura deportiva en los habitantes del departamento, a través de los programas institucionales que buscan el posicionamiento, fomento y desarrollo del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre, mediante una excelente gestión de los procesos institucionales apoyado con un talento humano competente, comprometido, responsable y con sentido de pertenencia, con el fin de contribuir con el mejoramiento de la calidad de la población.
Valor total estimado de adquisiciones: 2.965.242.009 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
80101600	CIP-MSM-003-2024 AUNAR	Contratación	Recursos propios	2.965.242.009,00 COP	DIRECCION

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
80101600	CIP-MSM-003-2024 AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CORDOBA "INDEPORTES CORDOBA" Y LA ENTIDAD SIN ANIMO FUNDACIÓN PARA LA PAZ Y EL DESARROLLO INTEGRAL EN COLOMBIA "FUNDECOLPAZ" PARA LA REALIZACIÓN DE INAUGURACIÓN, Y DESARROLLO DE LOS IV JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES Y PARA DEPARTAMENTALES CÓRDOBA VALLE DE TITANES 2024	Contratación régimen especial - Régimen especial	Recursos propios	2.965.242.009,00 COP	DIRECCION

Publicidad Proceso

Tender Publicity

¿Uso del módulo de forma publicitaria? No — De acuerdo con el artículo 53 de la Ley 2195 de 2022, las entidades estatales de régimen especial deben publicar su actividad contractual en SECOP II. Mediante este módulo podrán gestionar sus procesos de manera publicitaria o transaccional.

Identificación

Dar publicidad al proceso Sí

Documentos Tipo

Documentos Tipo No — Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021? No — El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 No — Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Fecha de Firma del Contrato 29/08/2024 11:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de inicio de ejecución del contrato 30/08/2024 12:01:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo de ejecución del contrato 29/10/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación 29/08/2024 10:17:27 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

ANALISIS DEL SECTOR

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

INDEPORTES CORDOBA

Precio estimado total: 300.000.000 COP
Número del proceso CIP-MSM-004-2024
Título: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CORDOBA "INDEPORTES CORDOBA" Y LA ENTIDAD SIN ANIMO FUNDACIÓN DEPORTIVA REY PELE PARA LA REALIZACIÓN DE LA EDICIÓN NUMERO 32 DE LA COPA REY PELE IN
Fase: Presentación de oferta
Estado: Proceso adjudicado y celebrado
Descripción: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CORDOBA "INDEPORTES CORDOBA" Y LA ENTIDAD SINANIMO FUNDACIÓN DEPORTIVA REY PELE PARA LA REALIZACIÓN DE LA EDICIÓN NUMERO 32 DE LA COPA REY PELE INTERNACIONAL DEL 08 AL 14 DE OCTUBRE
Tipo de proceso Contratación régimen especial

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes ☐Si ☑No

Datos del contrato

Tipo de contrato Decreto 092 de 2017
Justificación de la modalidad de contratación Decreto 092 de 2017
Duración del contrato: 7 (Días)
Dirección de ejecución del contrato Calle 24 No. 8-59 - Oficina 204 Montería Córdoba COLOMBIA
Código UNSPSC 80101600 - Gerencia de proyectos
Lista adicional de códigos UNSPSC
Lotes? ☐Si ☑No

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? ☑Si ☐No
PAA 2024
Misión y visión: Misión: El Instituto Departamental de Deportes de Córdoba "INDEPORTES CORDOBA", es una entidad perteneciente al Sistema Nacional del Deporte, que busca la gestión y administración eficiente y eficaz de los recursos destinados para el Posicionamiento, Fomento y Desarrollo del Deporte, la Actividad Física, la Recreación y el Aprovechamiento del tiempo libre en todas sus dimensiones, logrando la satisfacción de toda la población, favoreciendo la salud, la inclusión social, la participación y la equidad en el Departamento de Córdoba, enmarcado bajo unos principios institucionales, legales y de calidad, con el fin de garantizar una excelente prestación de servicios a la comunidad en general. Visión: Ser en el 2024, un Ente con participación activa y reconocimiento en los eventos deportivos en la región caribe y a nivel nacional, que busque crear e incentivar la cultura deportiva en los habitantes del departamento, a través de los programas institucionales que buscan el posicionamiento, fomento y desarrollo del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre, mediante una excelente gestión de los procesos institucionales apoyado con un talento humano competente, comprometido, responsable y con sentido de pertenencia, con el fin de contribuir con el mejoramiento de la calidad de la población.
Valor total estimado de adquisiciones: 300.000.000 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
80101600	CIP-MSM-004-2024 AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO "INDEPORTES CORDOBA" Y LA ENTIDAD SINANIMO FUNDACIÓN DEPORTIVA REY PELE PARA LA REALIZACIÓN DE LA EDICIÓN NUMERO 32 DE LA COPA REY PELE INTERNACIONAL DEL 08 AL 14 DE OCTUBRE	Contratación régimen especial -	Recursos propios	300.000.000,00 COP	DIRECCION

Publicidad Proceso

Tender Publicity

¿Uso del módulo de forma publicitaria? No — De acuerdo con el artículo 53 de la Ley 2195 de 2022, las entidades estatales de régimen especial deben publicar su actividad contractual en SECOP II. Mediante este módulo podrán gestionar sus procesos de manera publicitaria o transaccional.

Identificación

Dar publicidad al proceso Si

Documentos Tipo

Documentos Tipo No — Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021? No — El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 No — Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Fecha de Firma del Contrato 26/09/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de inicio de ejecución del contrato 8/10/2024 12:01:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo de ejecución del contrato 14/10/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación 27/09/2024 2:57:13 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? No
¿Solicitud de garantías? Si
Garantías por lotes, grupos o etapas? No
Cumplimiento Si
☑ Buen manejo y correcta inversión del anticipo

ANALISIS DEL SECTOR

DEPARTAMENTO DE CORDOBA

Precio estimado total: 150.000.000 COP

Número del proceso SG-253-2021

Título: CONVENIO CON ASOCIACIÓN CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA PROMOVER EL DESARROLLO DE UNA JUVENTUD SANA A TRAVÉS DE MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: CONVENIO CON ASOCIACIÓN CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA PROMOVER EL DESARROLLO DE UNA JUVENTUD SANA A TRAVÉS DE MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".

Tipo de proceso Contratación régimen especial (con ofertas)

Datos del contrato

Tipo de contrato Decreto 092 de 2017

Justificación de la modalidad de contratación Decreto 092 de 2017

Duración del contrato: 100 (Días)

Fecha de terminación del contrato: 31/12/2021 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Dirección de ejecución del contrato Calle 27 Nº 3-28, Palacio de Naín, Piso 3 Montería Córdoba COLOMBIA

Código UNSPSC 93141700 - Cultura

Lista adicional de códigos UNSPSC

Lotes? ○ Sí ◉ No

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
80111600 90151802 93141700	378-AMPARAR EL CONVENIO PARA DESARROLLAR LA ESTRATEGIA PARA PROMOVER EL DESARROLLO DE UNA JUVENTUD SANA, SOLIDARIA Y HUMANA.	Contratación directa.	Recursos propios	150.000.000,00 COP	GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Identificación

Dar publicidad al proceso Sí

Documentos Tipo

Documentos Tipo No — Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Fecha límite de presentación de ofertas 21/09/2021 12:30:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha límite para la apertura de sobres 21/09/2021 12:45:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha de Firma del Contrato 21/09/2021 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha de inicio de ejecución del contrato 22/09/2021 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Plazo de ejecución del contrato 31/12/2021 11:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha de publicación del proceso 21/09/2021 11:44:14 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? No

¿Solicitud de garantías? Sí

Garantías por lotes, grupos o etapas? No

Cumplimiento Sí

☑ Cumplimiento del contrato
- ◉ % del valor del contrato — 10,00 — Fecha de vigencia (desde) 22/09/2021 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- ○ Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 30/06/2022 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☑ Pago de salarios
- ◉ % del valor del contrato — 5,00 — Fecha de vigencia (desde) 22/09/2021 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- ○ Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 21/09/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☑ Calidad del servicio
- ◉ % del valor del contrato — 10,00 — Fecha de vigencia (desde) 22/09/2021 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- ○ Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 30/06/2022 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual Sí

◉ No. de SMMLV — 235

2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Al revisar los archivos históricos del SECOP en https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#, se observan contrataciones con similitud o igualdad en el objeto del presente estudio del sector.

ANALISIS DEL SECTOR

GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR

Precio estimado total: 834.000.000 COP

Número del proceso RECO-SGR-0010-2024

Título: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS PARA FORTALECIMIENTO DEL TURISMO CULTURAL COMO DINAMIZADOR DEL DESARROLLO ECONOMICO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE EN EL DEPARTAMENTO DEL

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS PARA FORTALECIMIENTO DEL TURISMO CULTURAL COMO DINAMIZADOR DEL DESARROLLO ECONOMICO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR

Tipo de proceso Contratación régimen especial (con ofertas)

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes ○ Sí ◉ No

Datos del contrato

Tipo de contrato Decreto 092 de 2017

Justificación de la modalidad de contratación Decreto 092 de 2017

Duración del contrato: 3 (Meses)

Fecha de terminación del contrato: 30/12/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Dirección de ejecución del contrato CALLE 16 # 12 - 120 EDIFICIO ALFONSO LOPEZ MIECHELSEN Valledupar Cesar COLOMBIA

Código UNSPSC 86101700 - Servicios de capacitación vocacional no - científica

Lista adicional de códigos UNSPSC

Lotes? ○ Sí ◉ No

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
86101700 80111500 55111500 86131600 45121800 43232100 90151800 93141700 80151500 90131500	FORTALECIMIENTO DEL TURISMO CULTURAL COMO DINAMIZADOR DEL DESARROLLO ECONOMICO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR	Contratación régimen especial (con ofertas) - Régimen especial	Recursos propios	834.000.000,00 COP	Unidad de Contratación de la Secretaría General - Comprador

Identificación

Dar publicidad al proceso Sí

Documentos Tipo

Documentos Tipo No — Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021? No — El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 No — Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Fecha límite de presentación de ofertas 13/09/2024 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha límite para la apertura de sobres 13/09/2024 5:01:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha de Firma del Contrato 18/09/2024 10:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha de inicio de ejecución del contrato 19/09/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Plazo de ejecución del contrato 30/12/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha de publicación del proceso 12/09/2024 12:16:01 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? No

¿Solicitud de garantías? Sí

Garantías por lotes, grupos o etapas? No

Cumplimiento Sí

☑ Cumplimiento del contrato

◉ % del valor del contrato — 10,00 — Fecha de vigencia (desde) 19/09/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

○ Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 30/05/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☑ Calidad del servicio

◉ % del valor del contrato — 10,00 — Fecha de vigencia (desde) 19/09/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

○ Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 30/05/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual Sí

◉ No. de SMMLV — 200

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 13/09/2024 5:08:26 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor		Documento de la oferta
1	Pendiente		13/09/2024 2:45:48 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	FUNDATURCOGIL COLOMBIA, Valledupar	0 Recomendación (es) 4,850,139,622 COP	Descargar

ANALISIS DEL SECTOR

Adjudicatario	Valor Adjudicado	Documentos	
FUNDATURCOGIL	834.000.000 COP	Descargar Descargar Descargar Descargar Descargar Descargar Descargar Descargar Descargar Descargar Descargar	Ver contrato

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ○ Sí ◉ No

Destinación del gasto Funcionamiento

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	○ Sí ◉ No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	○ Sí ◉ No *	
Sistema General de Regalías - SGR	○ Sí ◉ No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	◉ Sí ○ No *	834.000.000
Recursos de Crédito	○ Sí ◉ No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	○ Sí ◉ No *	
Valor total	834.000.000	

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Entidad Estatal registrada en el SIIF ○ Sí ◉ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
888	CDP	No se ha iniciado		16.000.000 COP	00-00-00	-
887	CDP	No se ha iniciado		818.063.030 COP	00-00-00	-

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 0 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

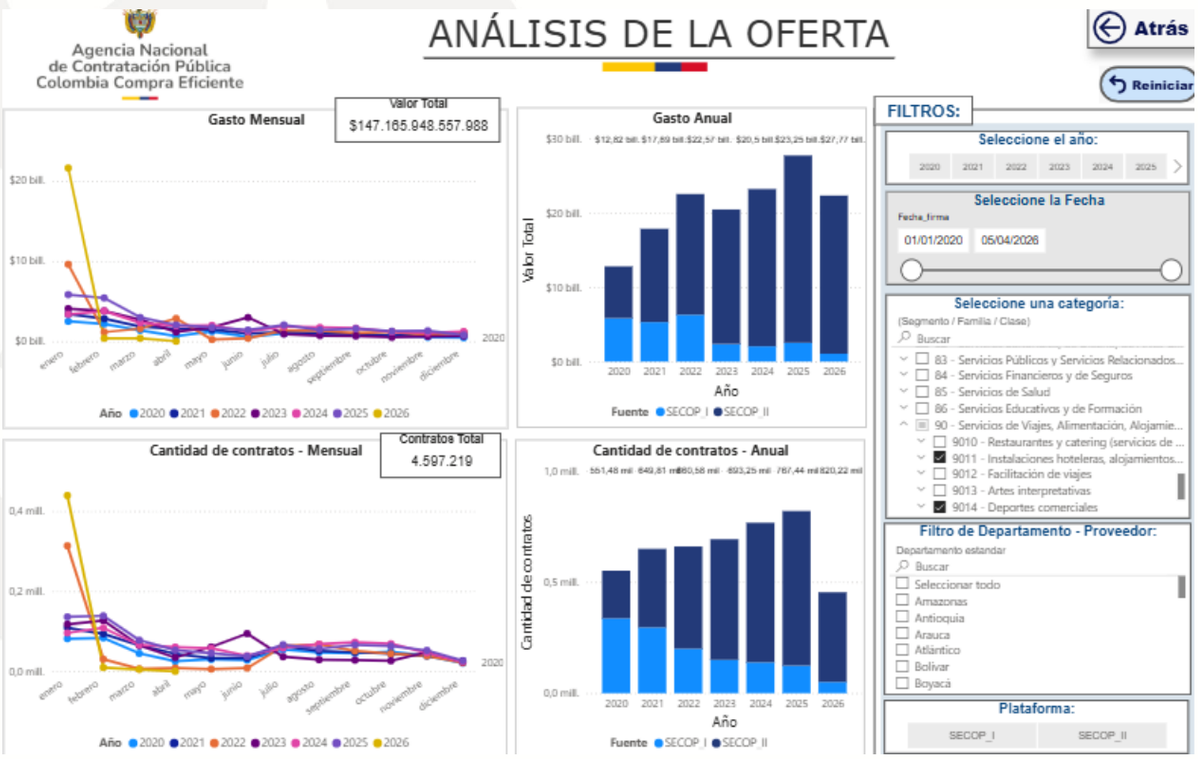
C. ESTUDIO DE LA OFERTA

La Gobernación de Córdoba implementa el Análisis de Datos de Compra Pública, El Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

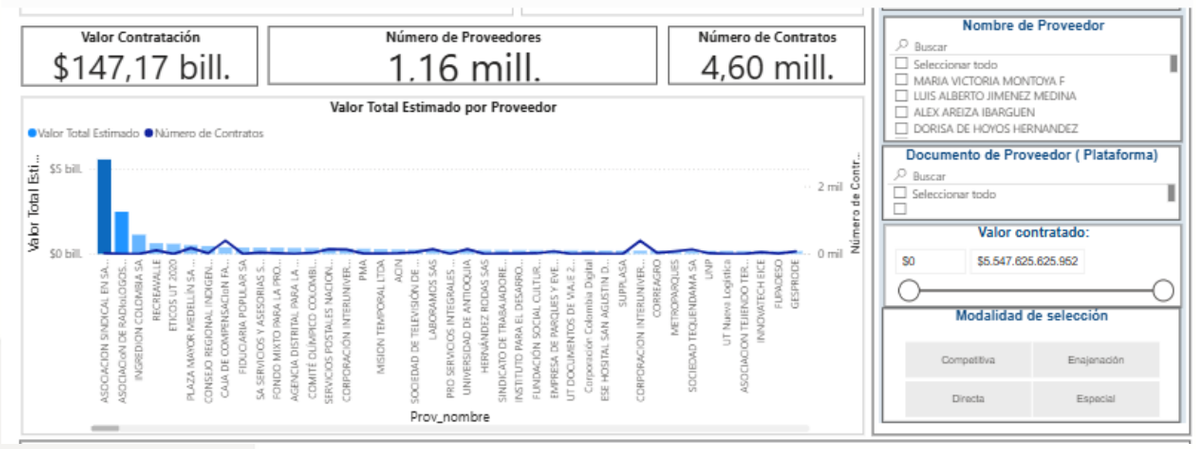
MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE

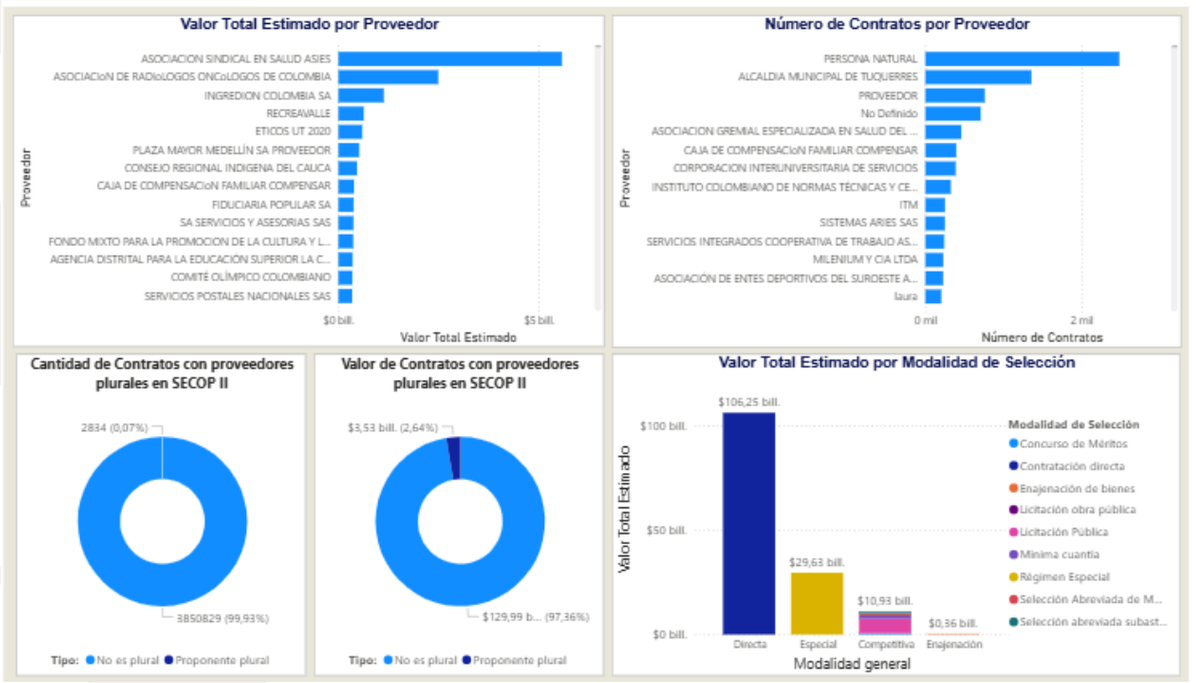
Herramienta de Visualización para el Análisis de la Oferta

La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el Análisis de oferta, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.

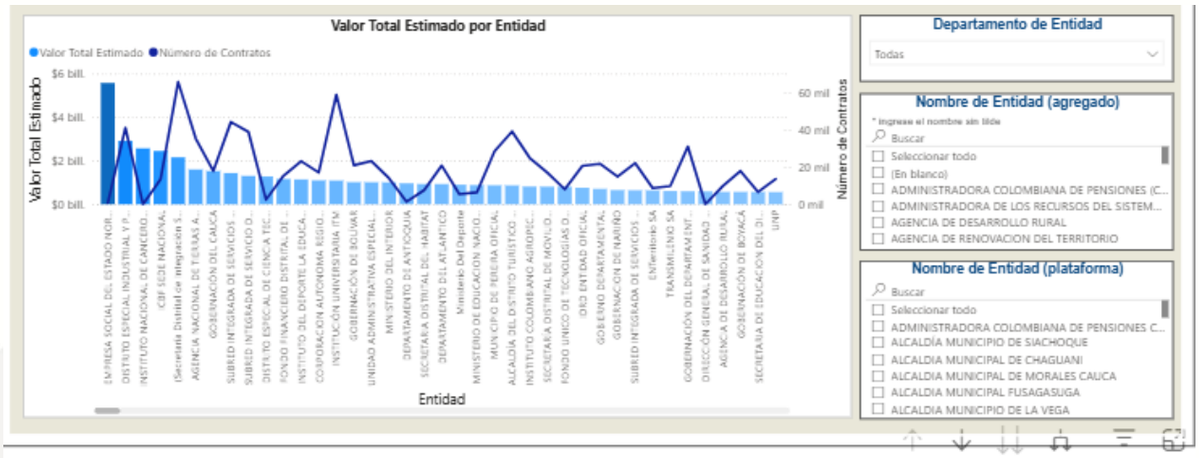


ANALISIS DEL SECTOR





ANALISIS DEL SECTOR



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025		2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participació
8011 - Servicios de recursos humanos	0.690.698.302	16,76%	450430	$21.437.771.279.879	14,57%	4512126	$128.328.756.133.020	87,20%
8014 - Comercialización y distribución	4.835.651.951	1,05%	1103	$388.501.605.703	0,26%	30451	$9.458.489.239.221	6,45%
8114 - Tecnologías de fabricación	4.587.595.896	0,55%	722	$188.137.256.427	0,13%	17617	$5.663.101.599.152	3,85%
9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	1.431.438.166	0,16%	398	$137.136.725.426	0,09%	8853	$1.045.204.400.535	0,71%
9014 - Deportes comerciales	5.543.244.104	0,35%	1781	$213.322.541.018	0,14%	28132	$2.630.397.186.020	1,79%
Total	7.088.628.419	18,87%	454434	$22.364.869.408.453	15,20%	4597219	$147.165.948.557.988	100,00%

1. A quién se va a comprar.

La guía para para la elaboración de estudio de sector, concierta qué; la Gobernación de Córdoba debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero. Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado.

Que sean entidades sin ánimo de lucro legalmente constituidas y estén vigentes: Que su objeto social sea coherente con los lineamientos de la convocatoria.

Existen diferentes figuras jurídicas y de asociación mediante las cuales se puede realizar el suministro que requiere la entidad, varían según sean públicas o privadas y descritas a continuación:

UNIÓN TEMPORAL: Unión de dos o más personas naturales o jurídicas que conjuntamente presentan una propuesta o desarrollan una actividad de negocio, sin que esa unión o colaboración constituyan una entidad jurídica, sino que en ambos casos los miembros de la unión temporal mantienen su independencia y autonomía en todo sentido.

CORPORACIÓN: Sociedad corporativa es una entidad jurídica creada bajo las Leyes de un Estado como una entidad legal reconocida como persona jurídica y amparada por el derecho de sociedades. Cuenta con sus propios privilegios y responsabilidades distintos a aquellos de sus miembros (personas naturales).

PERSONA JURÍDICA: Es un sujeto de derechos y obligaciones que existe, pero no como individuo, si no como institución y que es creada por una o más personas físicas para cumplir un objetivo social que puede ser con o sin ánimo de lucro. En otras palabras, una persona jurídica es todo ente con capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y que no sea una persona física. Así, junto a las personas físicas existen también las personas jurídicas, que son entidades a las que el Derecho atribuye y reconoce una personalidad jurídica propia y, en consecuencia, capacidad para actuar como sujetos de derecho, esto es, capacidad para adquirir y poseer bienes de todas clases, para contraer obligaciones y ejercitar acciones judiciales.

ANALISIS DEL SECTOR

D. ESTUDIO DEL MERCADO

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: El presupuesto oficial para la presente contratación es la suma de **CIEN MILLONES CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (100.042.698).**

incluido todos los impuestos, tasas y contribuciones Nacionales, Departamentales y Municipales, a que hubiere lugar y demás descuentos de carácter departamental vigentes al momento de la apertura del presente proceso y/o pago de las cuentas y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR PROMEDIO UNITARIO ANTES DEL IVA	IVA	VALOR PROMEDIO TOTAL IVA INCLUIDO 2026	VALOR TOTAL
Sonido LINEA ARRAY - Espacio abierto y cerrado (para agrupaciones musicales voz y pc) Sistema RCF con monitoreo Yorkville, microfonearía necesaria, parales y consola digital	DÍA	1	$ 2.762.186	$ 524.815	$ 3.287.001	$ 3.287.001
Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz	DÍA	2	$ 182.609	$ 34.696	$ 217.305	$ 434.609
Alquiler de tarima de 9, 60mts x4,80mts con piso antideslizante negro, faldón negro y escalera de acceso	DÍA	1	$ 1.023.127	$ 194.394	$ 1.217.521	$ 1.217.521
Alquiler de pantalla led 5x3 de 2,9 pitchs con soportes y puentes, por día	DÍA	1	$ 6.039.052	$ 1.147.420	$ 7.186.472	$ 7.186.472
Luces par led 64 de 3 vatios	DÍA	3	$ 44.745	$ 8.502	$ 53.247	$ 159.740
Alquiler de cabezas robóticas Beam	DÍA	3	$ 294.390	$ 55.934	$ 350.324	$ 1.050.972
Alquiler de carpa 4x4 lona blanca o institucional	DÍA	15	$ 163.682	$ 31.100	$ 194.782	$ 2.921.724
Alquiler de techo 12x6 soportado con elevadores o yinas	DÍA	1	$ 1.540.417	$ 292.679	$ 1.833.096	$ 1.833.096
Escenografía alrededor de la pantalla led impresión e instalación en estructuras alquiladas -El cliente suministra el arte.	DÍA	1	$ 5.466.771	$ 1.038.686	$ 6.505.457	$ 6.505.457
Alquiler de planta eléctrica de 20 KVA, por día	DÍA	1	$ 872.436	$ 165.763	$ 1.038.199	$ 1.038.199
Punto o extensiones eléctricos	DÍA	4	$ 42.133	$ 8.005	$ 50.138	$ 200.553
Alquiler de Luces par led 3W	DÍA	3	$ 44.520	$ 8.459	$ 52.979	$ 158.936
Alquiler de luces par cob	DÍA	3	$ 44.520	$ 8.459	$ 52.979	$ 158.936
Medallas con diseño personalizado	DÍA	3610	$ 17.200	$ 3.268	$ 20.468	$ 73.889.480
						$ 100.042.698

Se tuvo en cuenta los impuestos municipales y los impuestos departamentales, siendo estos últimos, los que se discriminan a continuación:

Pro-Desarrollo: 2% del valor total
Pro-ancianato: 3% del valor total
Pro cultura: 0.5% del valor total
Pro universidad: 2% del valor total
Pro-deporte: 2,5% del valor total

ANALISIS DEL SECTOR

Para el cálculo del valor estimado del contrato de los bienes, productos y servicios del objeto del presente proyecto, se tuvo en cuenta precios del mercado, para obtener el valor unitario, para ello, empresas presentaron listados de precios unitarios; una vez verificados y clasificados dichos valores se tomó el valor promedio, teniendo en cuenta que se cumpliera con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Entidad. La definición de los factores de verificación y costos del proyecto, se relacionan con la magnitud de la adquisición de bienes y servicios, dando cumplimiento a los preceptos, de transparencia, economía, celeridad, responsabilidad, buena fe, contemplados en la ley 80 de 1993. Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector GEES – versión 2 emitida por Colombia Compra Eficiente el 24 de junio de 2022, se procede a realizar un análisis del valor estimado del contrato y justificación de este.

E. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Por tratarse de un convenio de asociación con entidad privada sin ánimo de lucro que se desarrollara atendiendo lo consagrado en el Artículo 355 de la Constitución Política de Colombia, Artículo 96 de la ley 489 de 1998, Decreto 092 de 2017, Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad y en aquellos aspectos que no se encuentren regulados en dicha normatividad se aplicara lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes, la entidad tendrá en cuenta los estados financieros de las entidades sin ánimo de lucro en el desarrollo del proceso competitivo.
Sin embargo, lo anterior ha realizado un estudio del sector y dado el presupuesto y condiciones requeridas para la ejecución del convenio, se hará la exigencia de unos índices financieros y de capacidad entre otros requisitos, que permitan a la entidad deducir que el proponente podrá ejecutar el convenio conforme a la necesidad y especificaciones requeridas

Las ESAL están obligadas a llevar contabilidad y en la mayoría de los casos, a tener revisoría fiscal.

Según el CONSEJO TÉCNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA, en su Documento de Orientación Técnica 14, con respecto a los estados financieros de las ESAL, manifestaron lo siguiente:

“A pesar de lo anterior, existen algunas particularidades dependiendo del tipo de ESAL, que hacen que el formato de presentación pueda variar, o se incluyan informes adicionales para dar mayor claridad al lector de los estados financieros, recordando siempre que esta información se produce para los usuarios principales. Es evidente que en una ESAL, esos usuarios principales presentan diferencias con respecto a los de una entidad lucrativa, y pueden variar dependiendo de sus características.

Lo anterior implica que los informes deban centrarse en aspectos que superan el rendimiento económico, para mostrar en muchos casos el impacto social de la actividad desarrollada, con el ánimo de garantizar a los aportantes el cumplimiento del objeto de la ESAL y a los donantes potenciales, la importancia de la función que cumple la entidad y la necesidad de obtener fondos para desarrollar su misión.

Aspectos que en una entidad lucrativa resultarían negativos, pueden ser positivos en una ESAL. Por ejemplo, una entidad que cumple una importante función social que no es atendida en debida forma por el Estado ni por otras entidades, podría presentar una estructura financiera poco atractiva, pero que puede servir como una prueba de que requiere fondos de donantes potenciales, lo cual ocurrirá si la entidad puede demostrar que existen controles apropiados sobre los dineros recaudados y que hay resultados de su gestión pasada.

ANALISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE ECONOMIA, EFICIENCIA Y EFICACIA

A. ECONOMIA: Este principio con el tipo de proceso que se propone para escoger el asociado que coadyuve a impulsar el proyecto, es el más fortalecido, pues el contrato de asociación por regla general posee fuentes de inversión de las partes que pueden ser en dinero o en especie dependiendo la estructuración del proyecto y que no posee la utilidad que persigue todo contrato conmutativo de régimen general.

En los contratos lucrativos una de las fórmulas de ponderación es el precio, lo cual implica que su reducción en la oferta va en contravía de la calidad, lo cual no sucede con los contratos de asociación, pues en ningún caso se discute el precio del proyecto. Esta circunstancia de no competencia en los precios permite que el operador adquiera calidad y satisfaga el objetivo perseguido y la satisfacción del interés general.

ANALISIS DEL SECTOR

El proyecto que se pretende impulsar se estructuró con aportes, lo cual requiere del asociado un esfuerzo propio para poder lograr el objetivo perseguido. Esta situación lo aleja del contrato conmutativo lucrativo y por consiguiente el principio de economía en los términos previstos en el artículo 209 de la Constitución Política se garantiza.

B. EFICIENCIA: Concebida como el arte de promover el ahorro de los recursos disponibles, en este tipo de procesos de asociación se cumple pues el asociado como ejecutor facilita la adquisición de bienes y servicios sin atender las variables de costo beneficio que se incorpora en los contratos lucrativos, es decir, sin perjuicio al componente de administración de los proyectos, a los costos directos no se les incluye ningún tipo de utilidad lo cual permite la optimización del recurso entregado al ejecutor que pueden repercutir en mayor beneficios de los beneficiarios.

C. EFICACIA: Concebida como el arte de lograr los objetivos propuestos, se cumple en su integridad con los contratos de asociación, pues el asociado que coadyuva no tiene la presión de un proceso licitatorio y de la utilidad esperada de los negocios jurídicos lucrativos lo cual le permite cierta flexibilidad para desarrollar las actividades del proyecto recurriendo al mercado, inclusive al esfuerzo de otros cooperantes facilitando cumplir con el desarrollo de las actividades utilizando los recursos del estado y los de su aporte.

Si el proponente es una ESAL extranjera deberá aportar los documentos que en su país hagan las veces y que permitan verificar la información financiera solicitada.

La evaluación consiste en verificar los Indicadores Financieros requeridos y compararlos con los mínimos o máximos exigidos para cada uno de ellos por la Gobernación de Córdoba.

Dadas estas circunstancias, a menudo la estructura de financiación de las ESAL no es mayoritariamente bancaria, puesto que pueden ser evaluadas como clientes de alto riesgo financiero, a menos que cuenten con una importante fuente de recursos que sea altamente probable. Así lo estiman Ryan y otros (2013), citando a Salamon (2007), indicando que el 62% de los ingresos globales de las ESAL provienen de aportes y donaciones, incluyendo el recurso más donado a las ESAL: el tiempo".

De lo anterior se colige que la capacidad financiera de las ESAL, por su naturaleza no lucrativa, debe ser flexible respecto de los requisitos, pero en todo caso patrimonialmente deben respaldar el manejo de los recursos públicos por su naturaleza de interés público.

a. **Si los datos de capacidad financiera acreditados por LA ESAL reflejan indicadores financieros que se ajustan a todos y cada uno de los valores exigidos, se considerará que dicha propuesta CUMPLE**.

   La verificación de la capacidad financiera será positiva, si cuenta con los siguientes indicadores financieros así:

ÍNDICE	FORMULA	VALORES ACEPTABLES
Índice de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	**Igual o Mayor (≥) 1, 5**
Índice de endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	**Igual o Menor (≤) 70 %**

La verificación financiera se realizará de la siguiente manera: Si la ESAL tiene RUP deberá aportar el mismo para efectos de que la entidad verifique su información financiera en el mismo; solo si esta no está obligada a tenerlo de conformidad con el art. 10 del Decreto 092 de 2017, deberá aportar su balance general y estado de resultados a corte 31 de diciembre de 2024, debidamente certificada por el respectivo contador de la época en que se reportó la información financiera y/o revisor fiscal de haber lugar a tenerlo.

ELABORADO POR:
Nombre: Zoilita C. Assias Genes
Cargo: Contratación-Jurídica
Firma: